



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2020 se aprobó tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como el Pliego de Prescripciones Técnicas relativos a la contratación para el suministro e instalación de estanterías móviles y fijas en el archivo municipal de Espinosa de los Monteros y que se procedió a la inserción del correspondiente anuncio y documentación aneja en el Portal de Contratación del Estado, dando comienzo el plazo de presentación de ofertas. (Asimismo en la página web del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y en el tablón de anuncios de su sede electrónica)

A resultados de las observaciones efectuadas por una empresa interesada y al objeto de cumplir el principio de libre concurrencia en condiciones de igualdad y de conformidad con lo establecido en el art. 126.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO. Avocar, por razones de urgencia, la competencia delegada en Junta de Gobierno Local mediante resolución num. 120 de 18 de julio de 2019

SEGUNDO. Suspender el plazo de presentación de ofertas del expte 74/2020 referido al suministro e instalación de estanterías móviles y fijas con destino al archivo municipal de Espinosa de los Monteros

TERCERO. Aprobar nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas, al cual se ha incorporado la posibilidad de ofrecer suministros que respondan a prescripciones técnicas equivalentes a las señaladas, siempre que no causen detrimento ni de calidad ni de funcionalidad.

CUARTO. Que se proceda a la publicación del nuevo pliego técnico en el Portal de Contratación del Estado, dando comienzo nuevo plazo de presentación de ofertas. Asimismo y para mayor difusión se publicará en la página web del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y en el tablón de anuncios de su sede electrónica.

Así lo firma el Sr. Alcalde, D. Raul Linares Martínez Abascal, en fecha de firma electrónica.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

